

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

*TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS
PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PREVISTA PARA LOS DÍAS 4 Y 5 DE MAYO DE 2015*

Los acuerdos que el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. propone para su aprobación por la Junta General de accionistas son los siguientes:

1º Punto del orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Aprobar asimismo el Informe de Gestión del ejercicio 2014, que incluye como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2014.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. cuya aprobación se propone en este acto, se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 24 de febrero de 2015.

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondiente al ejercicio 2014.

Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración en su sesión del día 24 de febrero de 2015 y, en consecuencia, aplicar el resultado de beneficios por un importe de 163.098,70 € a resultados de pérdidas de ejercicios anteriores."

2º Punto del orden del día.

Informe Anual sobre remuneración de los Consejeros.

Se somete a votación de la Junta General Ordinaria de accionistas, con carácter consultivo, el siguiente acuerdo:

Aprobar el informe formulado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la política de retribuciones de los

Consejeros, de conformidad con el apartado 2 de la Disposición Transitoria de la Ley 31/2014, del 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo, cuyo texto completo se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación de esta Junta General.

3º Punto del orden del día:

Nombramiento de Consejero.

Siguiendo las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el Consejo propone a la Junta General de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Vicente Simó Sendra en la categoría de consejero independiente, en los términos acordados por el Consejo de Administración en su sesión de 24 de febrero de 2015, para cubrir la vacante producida por la renuncia del Consejero D. Salvador Castellano Vilar y por el plazo de 4 años."

D^a. Vicente Simó Sendra hallándose presente manifestó aceptar el cargo y declaró no hallarse incurso en causa legal alguna de incapacidad, prohibición o incompatibilidad.

4º Punto del Orden del Día:

Delegación de facultades.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Se delegan en el Presidente y en los restantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como en el Secretario del mismo, las más amplias facultades, para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución, formalización, inscripción y publicación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de accionistas, así como para interpretar y completar los referidos acuerdos, pudiendo aclarar y modificar, suprimiendo o añadiendo a la redacción dada, lo que resulte necesario, al objeto de subsanar posibles defectos derivados de la calificación registral, hasta lograr la inscripción de los mismos, si fuesen inscribibles."

5º Punto del orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión.

